CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 FEB 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..10:27..

Moción de Orden del Día N° 1961

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Azángaro fue creado el 15 de febrero de 1955 mediante Ley Nro.12191, durante el gobierno del entonces presidente Manuel A. Odría;

Que, Azángaro pertenece a la provincia de Yauyos siendo uno de los treinta y tres distritos que la conforman y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Lima;

Que, Azángaro abarca una superficie terrestre de 79,84 km² y administrativamente conformado por los Anexos de Villaflor, Miraflores, Colca, Marcalla, San José, Chauchas; asimismo, cuenta con los siguientes caserios: San Isidro, Pucarume, Chiquillapunta y San Miguel;

Que, las actividades económicas que se desarrollan en el distrito de Azángaro son: la ganadería, agricultura (cultivo de papa, mashua, trigo, cebada, habas), turismo y en menor escala el comercio (tejido de chompas, queso de cabra, habas, papa, alverjitas);

Que, entre los atractivos turísticos del distrito de Azángaro están los sitios arqueológicos de Colca pite y Chiwipunta, la minifortaleza de Huamanricra, caminos incas y rutas reales de la colonia hacia Lunahuaná y Huancavelica-Ayacucho y Cusco, aguas termales de Paccha, fundo comunal de Waywaska, Valle de Rosasniyoc con árboles exóticos como quinuales y quishuar;

Que, Azángaro tiene una variedad gastronómica de platos típicos como la Pachamanca en tierra o huatia a base de carne de vaca o carnero, con papas, ocas o camote; asímismo, el patachi hecho a base de trigo habas, pata de carnero charqui o cabeza de carnero, queso ahumado, caldo de mote, papa sancochada con queso entre otros;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Azángaro, provincia de Yauyos del departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política.

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Azángaro, provincia de Yauyos del departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de febrero del presente año, su **SEXAGÉSIMO SÉPTIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor **PORFIRIO TEODOMIRO QUISPE CHÁVEZ**, alcalde de la Municipalidad distrital de Azángaro, provincia de Yauyos, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, febrero de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe